



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

SEMINARIO DE DOCTORADO

Capitalismo, desdemocratización y responsabilidad por la justicia

Docente a cargo: Macarena Marey

Carga horaria: 32 HS.

Cuatrimestre, año: junio / julio 2024

PRESENCIAL

1. *Fundamentación*

“Crisis de la democracia” es un giro que escuchamos y usamos tan frecuentemente y desde hace tanto tiempo que parece haberse vuelto parte del sentido común político de nuestra época, un punto de partida para cualquier análisis filosófico de la actualidad. Pero ¿qué es exactamente lo que está en crisis de la democracia? ¿Su mismo concepto? ¿Su “aplicación” en las prácticas? ¿Su fracaso en satisfacer las expectativas que la democracia nos suscitó cuando terminaron las últimas dictaduras de nuestros países? ¿O está fallando su funcionamiento institucional, de modo tal que si ajustáramos un par de clavijas con diseños institucionales y fe procedimentalista podríamos superar la crisis? Frente a los diferentes diagnósticos de qué es lo que está en problemas respecto de la democracia en general y cada régimen democrático en particular, este curso propone pensar

colaborativamente la tesis de que en las presentes condiciones del capitalismo planetario toda conquista democrática es frágil porque la tendencia desdemocratizante del capital es un rasgo estructural de nuestros regímenes democráticos. La cuestión central será, por lo tanto, la relación entre capitalismo y democracia.

En tiempos de desdemocratización en los que las instituciones democráticas se instrumentalizan para objetivos antipopulares es fundamental que consigamos calibrar las expectativas que nos generan las promesas de la democracia para que nuestra relación con el presente no nos conduzca de la degeneración de la expectativa en ilusión delirante al nihilismo nostálgico de la derrota desmovilizante, que es el caldo de cultivo del fascismo. Sin embargo, calibrar las expectativas no implica una merma de esperanza respecto del carácter transformativo de la democracia. La causa del “fracaso” de una idea política (como democracia, república, populismo, socialismo) no es externa al contexto concreto en el que “se aplica” (contando el carácter global del capitalismo como parte constitutiva de cada contexto social y político particular) porque no existe una democracia, un socialismo, un liberalismo o un populismo por fuera de unas coordenadas espacio-temporales determinadas. Como consecuencia de lo anterior, atender a las particularidades de las relaciones sociales (cómo se declinan las diferentes asimetrías en cada caso) y de la estatalidad en cada contexto político (por ejemplo, en nuestros casos, estados coloniales de asentamiento con economías crecientemente coloniales) debería servir en primer lugar no sólo para diagnosticar los problemas del presente sino antes bien para testear principios, ideas, teorías e instituciones políticos y, así, mejorarlos (por contraposición a adaptarlos).

Si bien estas indicaciones no son demasiado novedosas, sí suelen ser pasadas por alto a la hora de proponer soluciones frente a los fenómenos des-democratizantes que se constatan en el presente. No perder de vista estos puntos críticos nos permite además evitar un error muy fácil de cometer en la filosofía política de la democracia: aquel que consiste en pensar que el fracaso “en la aplicación” de un principio normativo o de un diseño institucional se debe no a la deficiencia del principio sino a las imperfecciones de las prácticas concretas. Con ello, podemos evitar también la concepción errónea de que principios y diseños institucionales se aplican sin más a las prácticas, como si existieran principios y diseños institucionales por fuera de sus concreciones reales. Un mismo diseño “en papel” no produce la misma institución en dos lugares y tiempos diferentes porque no hay, en rigor, instituciones “en papel”, por fuera de contextos políticos y sociales determinados. Por estas razones, en este curso nos guiará un acercamiento no-ideal a los problemas de la democracia.

Asimismo, nuestra investigación en este curso irá por la senda de la concepción de las injusticias y opresiones como condiciones estructurales (no simplemente interpersonales) que, a su vez, son procesos y productos de procesos históricos que se intersectan y relacionan de diferentes maneras para producir escenarios de injusticia, explotación, expropiación y opresión específicos y, al mismo tiempo, subsumidos bajo una lógica común más amplia del capital racial. Por esto, abordaremos el fenómeno de la interseccionalidad, tan citado y tan pocas veces empleado con rigor, desde el punto de partida del carácter estructural de la injusticia y de lo que este carácter nos demanda, es decir, de la responsabilidad política colectiva por la justicia y la injusticia. El énfasis en la responsabilidad política nos permite superar el paradigma liberal centrado en la cuestión individualista de la obligación política, hoy incapaz de dar cuenta de los problemas que enfrentan nuestras democracias.

El interés fundamental del curso (la motivación que lo fundamenta) es la investigación de las condiciones objetivas y subjetivas de una praxis emancipadora. La filosofía política es filosofía de la praxis, esto es, una visión teórica sobre quién tiene autorización para actuar políticamente, en qué lugares y de qué manera, sobre la relación entre la acción transformadora y la acción conservadora, sobre la relación entre la acción política y el mundo. No todas las obras de filosofía política hablan abiertamente de este tema ni lo ponen en el centro de su análisis. Las teorías políticas suelen concentrarse en estudiar el Estado, el poder o la justicia, por ejemplo. Pero todas las teorías políticas orientan explícita o implícitamente sus conceptos (como Estado, pueblo, instituciones, acción, libertad, igualdad), diagnósticos, metodología y argumentos a definir quién tiene agencia política plena y cómo puede y debe usarla. Con esta definición, generalmente tácita, definen al mismo tiempo quién no tiene agencia política plena y cómo no está permitido participar políticamente. Una de las razones por las que esto ocurre es político-epistémica: los problemas que un acercamiento teórico determinado nos permite detectar y las opresiones e injusticias que una concepción determinada de lo político, de la justicia, de la estatalidad y del pueblo nos permite percibir moldean un sujeto político determinado que tiene esos problemas y sufre esas injusticias. Esto no es un inconveniente de la filosofía ni de la teoría política, es un atributo esencial del teorizar político. El punto es cómo nos relacionamos con este rasgo, cuánto lo reconocemos, es decir, cuánta conciencia y sinceridad tenemos respecto de nuestra propia militancia al teorizar.

Como teorías sobre la praxis, las diferentes teorías políticas (filosóficas o no) son también modos de concebir la praxis colectiva en su imbricación con las condiciones y el contexto en las que esa praxis se despliega y que esa praxis modifica. El contexto de la acción no es meramente un punto de partida externo a la acción política, no es sólo el lugar en el que la praxis ocurre, sino que es parte constitutiva de la praxis. Las condiciones materiales y

simbólicas concretas condicionan la acción no en el sentido de que la determinan, sino en el sentido de que son las condiciones de posibilidad, lo que hace posible una acción. Una acción en particular que es posibilitada por unas condiciones contextuales en particular puede, a su vez, modificarlas: puede transformarlas en condiciones menos o más opresivas y también puede reforzarlas y reinscribirlas en nuevos espacios. Es imposible decir dónde terminan las condiciones de la praxis y dónde empieza la praxis. Este es el carácter plenamente encarnado de la praxis, su imposibilidad de abstraerse de sus propias condiciones, de su espacio y tiempo y de los cuerpos y subjetividades que la conducen. Por esto mismo, la potencia de una acción ya es parte de la realidad. Lo difícil, en todo caso, es percibir las potencias emancipadoras en un contexto. Una buena teoría política es aquella que nos amplía la percepción de esas potencias y, con ello, nos ensancha la imaginación política.

2. Objetivos

El objetivo principal de este curso es doble. Por un lado, se propone (i) promover los estudios en teoría no-ideal e interseccional en el marco de los estudios críticos y materialistas. Por otro, se espera (ii) que quienes lo tomen consigan elaborar producciones filosóficas escritas y orales sobre problemas y prácticas de su contexto y presente, en diálogo crítico con la literatura pertinente. Otro objetivo asociado con estos es que los estudiantes (iii) propongan reconceptualizaciones propias de nociones centrales de la filosofía política occidental, de modo de que sean más sensibles a los rasgos específicos de los fenómenos desdemocratizantes del presente.

3. Unidades

Unidad 1: Capitalismo y democracia

Ellen Meiksins Wood, Democracia contra capitalismo. La renovación del materialismo histórico, traducción de Adriana Herrero, México, Siglo XXI, 2000, especialmente el cap. 1.

Nancy Fraser, Los talleres ocultos del capital. Un mapa para la izquierda, traducción de Juan Mari Madariaga y Cristina Piña Aldao, Madrid, Traficantes de Sueños, 2020, especialmente capítulos 1 y 6.

https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/PC_21_Talleres%20ocultos_web_baja_0.pdf

David Harvey, "El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión", *Socialist Register* 2004 (enero 2005). Buenos Aires, CLACSO, 2005.

<https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>

Jessica Whyte, "Market", *The Philosopher*, vol. 110, no. 2, 2022.

<https://www.thephilosopher1923.org/post/the-new-basics-market>

Unidad 2: Responsabilidad política colectiva

Friedrich Engels, *La situación de la clase obrera en Inglaterra*, Edición preparada por JOJ para el MIA, 2002.

<https://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/situacion/index.htm>

Iris Marion Young, *Responsabilidad por la justicia*, Madrid, Morata, 2011, especialmente capítulos 1 a 4.

<http://librodigital.sangregorio.edu.ec/librosusgp/51588.pdf>

Iris Marion Young, *La justicia y la política de la diferencia*, traducción de Silvina Álvarez, Valencia, Ediciones Cátedra, 2000, capítulo 2.

<https://www.filosoficas.unam.mx/docs/940/files/Young%20-%20Las%20cinco%20caras%20de%20la%20opresion.pdf>

María Lugones, "Colonialidad y género", *Tabula Rasa*, 9, 2008, pp. 73-102.

<https://www.revistatabularasa.org/numero-9/05lugones.pdf>

Unidad 3: Democracia e imperio

José Carlos Mariátegui, "Internacionalismo y nacionalismo", *Historia de la crisis mundial*, in *Obras Completas*, volumen 8.

https://www.marxists.org/espanol/mariateg/oc/historia_de_la_crisis_mundial/paginas/de_cima%20quinta%20conferencia.htm

José Carlos Mariátegui, “Aniversario y balance”, Amauta, III, 17, septiembre de 1928.
<https://www.marxists.org/espanol/mariateg/1928/sep/aniv.htm>

José Carlos Mariátegui, “Punto de vista antiimperialista”, ponencia en la Primera Conferencia Comunista Latinoamericana, Buenos Aires, junio de 1929.

https://www.marxists.org/espanol/mariateg/oc/ideologia_y_politica/paginas/punto%20de%20vista.htm

José Carlos Mariátegui, “Pesimismo de la realidad, optimismo del ideal”, Mundial, Lima, 21 de Agosto de 1925.

https://www.marxists.org/espanol/mariateg/oc/el_alma_matinal/paginas/pesimismo%20de%20la%20realidad.htm

W.E.B Du Bois, “The African roots of war”, The Atlantic Monthly, mayo de 1915.

<https://www.theatlantic.com/magazine/archive/1915/05/the-african-roots-of-war/528897/>

Eldridge Cleaver, “On Lumpen Ideology”, The Black Scholar, Vol. 4, No. 3, THE BLACK MASSES (November-December 1972), pp. 2-10.

Inés Valdez, Democracy and Empire, Cambridge, Cambridge University Press, 2023, caps. 1 y 2.

4. Modalidad docente

El curso está pensado para desarrollarse como seminario presencial, participativo e intensivo de lectura, discusión e investigación. Cada clase se dedicará a un tema con sus respectivos textos, por lo que se requiere que los estudiantes lean los textos a tratar antes de las reuniones.

El curso no se arroga una pretensión de exhaustividad respecto de los textos ni respecto de los problemas, pero sí se toma en serio una política de citación y de bibliografía participativa, por lo que durante el curso se irá proponiendo material extra para continuar con las investigaciones pertinentes de acuerdo a los intereses de los estudiantes. Los textos que no están traducidos al castellano serán traducidos para la cursada de ser necesario.

Formas de evaluación

La monografía final puede entregarse en cualquier fecha dentro del período pertinente para ello según las estipulaciones oficiales. No deberá pasar las 8.000 palabras (excluyendo bibliografía, pero incluyendo notas al pie). El formato de citación es libre. Se recomienda consultar previamente el tema y la bibliografía con la docente.

Requisitos para la aprobación del seminario

[Sigue texto oficial]

Para mantener la regularidad del seminario, se debe cumplir con el 80% de las actividades obligatorias y participar de las instancias de intercambio. Para aprobar el seminario se debe elaborar un trabajo de las características definidas en “Formas de evaluación” en un lapso no mayor a un año.